

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A LA “REVISIÓN DE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE PARA QUE, AL IGUAL QUE EN SU DÍA SE PERMITIÓ LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA, SE REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS EN BASE A RELAJAR DE FORMA PROVISIONAL LAS CONDICIONES Y PARÁMETROS PARA LA CONCESIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE TERRAZAS ANTE UN EJERCICIO TAN CRÍTICO COMO EL QUE ESTAMOS VIVIENDO”.

El Sr. Montenegro Alvarez de Tejera (VOX) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 21 de abril de 2021 y nº de registro de Plenos 92, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

En Alcobendas, a 21 de abril de 2021

“El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:

Revisión de la Ordenanza correspondiente para que, al igual que en su día se permitió la concesión de licencias para la ampliación de terrazas de hostelería, se realicen los cambios necesarios en base a relajar de forma provisional las condiciones y parámetros para la concesión de nuevas licencias de terrazas ante un ejercicio tan crítico como el que estamos viviendo.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	13/05/2021 13:01:20	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/05/2021 12:49:16	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==			

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, desde este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, se han presentado, tanto al Pleno como al equipo de Gobierno por registro, varias medidas en favor de los sectores más afectados por la crisis sanitaria y para fomentar el empleo.

Parece que el equipo de gobierno municipal, a pesar de haber votado en contra de estas propuestas de Vox en fecha tan cercana como el último Pleno de marzo, ahora va a poner en marcha alguna de éstas mismas medidas que reclamábamos, como las subvenciones concurrentes para inyectar liquidez en base a fomento del empleo, para autónomos y pymes.

Celebramos que se tomen este tipo de decisiones, aunque lleven consigo esa pérdida de tiempo en politiqueros inútiles votando que no a nuestra moción y poniendo en marcha esas mismas medidas luego. Lo importante no es el rédito político de ningún Grupo, si no la ayuda que podamos prestar en Alcobendas desde la Corporación a los autónomos y empresas en general y a los sectores más afectados en particular.

Es evidente que esta medida que pretende llevar a cabo el equipo de Gobierno tiene todavía mucho trabajo por delante. En primer lugar definir las bases de la convocatoria de subvenciones de manera correcta, adecuada y flexible, para poder ser eficaces y, por otro lado, tratar de acortar al máximo los plazos para que puedan entregarse de forma práctica. En una palabra, que esta medida anunciada por el equipo de Gobierno no se quede en un mero artificio político sino que, como todos esperamos y seguiremos demandando, sea una realidad y una ayuda eficaz.

Mientras tanto nuestro Ayuntamiento debe seguir apoyando a los negocios de hostelería, como uno de los sectores más afectados por la pandemia y la crisis económica producida por ella y hacerlo de la forma más inmediata posible.

Al solicitar desde este Grupo Vox el conjunto de medidas para hostelería, comercios y empleo, ya trasladamos que, según las asociaciones de hosteleros, estos negocios están en una situación límite y la mitad podría desaparecer en un plazo de tres meses. No hay tiempo que perder.

Este Grupo político ha estado, una vez más, visitando a los empresarios y autónomos de nuestra ciudad y, concretamente en el caso de la hostelería, hemos detectado que una de las peticiones más recurrentes es la posibilidad de instalar una terraza, por parte de aquéllos negocios que aún no la tienen porque su solicitud ha sido denegada.

Código Seguro De Verificación	xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	13/05/2021 13:01:20	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/05/2021 12:49:16	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==			

Entendemos y compartimos que las normas establecidas en las Ordenanzas están para cumplirse pero, ante una situación absolutamente excepcional como la que estamos viviendo, la prioridad debe ser el apoyo al empleo.

De hecho, esta misma Corporación, a solicitud también de Vox, ya hizo en mayo del año pasado un esfuerzo de flexibilidad, al lanzar modificaciones para poder conceder licencias de ampliación de terrazas en un tiempo muy corto.

Lo que solicitamos ahora es una acción similar para que, de forma excepcional y con carácter temporal, - durante este ejercicio por lo menos -, se flexibilicen ciertos parámetros para revisar todas las denegaciones, tanto de ampliación como de nuevas terrazas y puedan aprobarse en su mayoría, excepto aquellas solicitudes o parámetros que los técnicos consideren absolutamente decisivos.

De esta manera y trabajando con la misma rapidez con la que se hizo en su momento, podríamos salvar empleos a base de nuevas terrazas o ampliaciones en nuestra ciudad, priorizando la lucha contra la crisis económica a otras cuestiones y, además, mejorando la utilización de espacios al aire libre, más seguros.

Por todo lo anterior, solicitamos la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Revisión de la Ordenanza municipal correspondiente para que, al igual que se modificó en un plazo muy corto para la ampliación de terrazas, se haga ahora en vistas a relajar de forma excepcional y con carácter temporal y no definitivo, ciertos parámetros de concesión de nuevas terrazas, con el objetivo de contribuir de forma efectiva al mantenimiento del empleo y a la recuperación económica.

SEGUNDO: Esta modificación debe realizarse de forma inmediata y rápida para poder aprovechar el período más favorable para las terrazas.

TERCERO: En base a estas modificaciones, revisión de todas las solicitudes denegadas en los últimos seis meses para aplicar estos cambios y posibilitar su autorización.

CUARTO: Comunicar a las asociaciones de hostelería y al público en general estas modificaciones para que puedan beneficiarse de ellas el mayor número posible de negocios.

*Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas*

Código Seguro De Verificación	xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	13/05/2021 13:01:20	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/05/2021 12:49:16	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==			

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a doce de mayo de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	13/05/2021 13:01:20	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/05/2021 12:49:16	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xXsZgQ8nUoPNs2v3E8N/tw==			